ACTA DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
No. CONTRATO	No. MC-024-CTC-2022
OBJETO	ADQUISICION DE ELEMENTOS CON DESTINO A PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO, UNIDADES PRODUCTIVAS EN EL SECTOR MONTALLANTAS, EN EL MARCO DEL ACUERDO NO. 40361225/0 SUSCRITO ENTRE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO -OIT- Y EL CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA
CONTRATISTA	MULTICAUCHOS ACEITES Y BATERIAS SAS
NIT / CC	Nit. Nº 901.150.973-2
VALOR	El valor del contrato es por la suma de de VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($23.520.000,00), IVA incluido, que contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar, es de anotar que la necesidad debe satisfacerse a través de un contrato a monto agotable, estableciendo ítems a precios unitarios ofertados por el proponente cuyas cantidades variarán dependiendo de las necesidades de la entidad durante la ejecución contractual, de acuerdo al grado de prioridad que ostente cada ítem para el emprendedor; en ese orden de ideas el valor del Contrato será la suma de VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($23.520.000,00) IVA incluido.
PLAZO	El plazo para la ejecución del contrato será **de cinco (05) días calendario;** el plazo contado empezará a regir a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento a los requisitos de ejecución del contrato.
FORMA DE PAGO	EL CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA pagará el valor del contrato así: Pago único, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de presentación de la respectiva cuenta de cobro junto con los demás requisitos, en dado caso de rechazarse la misma para subsanar documentos, dentro de los 15 días siguientes a la fecha en que el contratista subsane los respectivos informes y/o documentos que soportan la cuenta de cobro, previo visto bueno del supervisor del contrato. La cuenta de cobro o factura debe ser radicada como mínimo junto con los siguientes documentos: a) formato de informe de cumplimiento. b) acta de pago y supervisión. c). Comprobante de Entrada de elementos a Almacén. d). Paz y Salvo de Proveedores de Bienes o Insumos expedido por el área de Almacén. e) Acreditación del pago de las estampillas. f) Copia de las planillas de pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y parafiscales. El proponente favorecido, para efectos del pago, debe aportar al Centro Tecnológico de Cúcuta el número de su cuenta de ahorros o corriente expedida por la entidad bancaria correspondiente.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo de la funcionaria DERLY ROCIO TARAZONA BAYONA Líder de Almacén del Centro Tecnológico o por quien se designe para tal fin por la suscrita, designación que se hará a través de la plataforma SECOP II.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 04 021 de abril 29 de 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 06 127 del 07 de junio de 2022
RUBRO PRESUPUESTAL	2.11.2.1.2.02.02.009 - Servicio para la comunidad sociales y personales
FECHA DE INICIO	9 de junio de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN	14 de junio de 2022

En las Instalaciones del CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA, se reunieron, **SANDRA YUDITH PARRA TORRES,** identificado con cédula de ciudadanía número 60.259.064 de Pamplona (N. de S.), en su calidad de Directora General del Centro Tecnológico de Cúcuta, la Dra. **DERLY ROCIO TARAZONA BAYONA**, Líder de Almacén del Centro Tecnológico de Cúcuta – CTC, Apoyo a Supervisión; el abogado **ALEXANDER DURAN MARTINEZ**, Apoyo Jurídico para asuntos contractuales, por parte de la Entidad; y por otra **MULTICAUCHOS ACEITES Y BATERIAS SAS** NIT: 901.150.973-2, representada legalmente por **TATIANA MARCELA CALDERON BARRETO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.094.277.606 de Pamplona (N. de S.), en su condición de contratista; asimismo por parte de **LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO -OIT-**, el señor **JAVIER FIGUEROA,** en su condición de **Enlace Territorial OIT**; con el fin de efectuar seguimiento a la ejecución de actividades, específicamente en lo que respecta a la necesidad de establecer las cantidades definitivas a entregar por parte del Contratista con ocasión de la ejecución del Contrato de Suministros No. MC-024-CTC-2022; en tal virtud se desarrolla la presente diligencia de la siguiente manera:

1. Que, el proceso de Mínima Cuantía No. MC-024-CTC-2022 contemplaba el cumplimiento del objeto denominado ADQUISICION DE ELEMENTOS CON DESTINO A PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO, UNIDADES PRODUCTIVAS EN EL SECTOR MONTALLANTAS, EN EL MARCO DEL ACUERDO NO. 40361225/0 SUSCRITO ENTRE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO -OIT- Y EL CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA; el mismo se dio por iniciado a fecha 9 de junio de 2022.

2. Que, el proceso de selección en mención, y el contrato suscrito contempla: *Nota 1: Las cantidades definitivas de la ficha técnica e ítems anteriormente descritos, se comunicarán al oferente seleccionado en atención al valor unitario que este ofertó, hasta agotar el monto y/o presupuesto oficial establecido por el Centro Tecnológico de Cúcuta para este proyecto.*

3. Que, en razón de lo anterior y como quiera que el Contrato suscrito con MULTICAUCHOS ACEITES Y BATERIAS SAS, fue adjudicado a razón de los ítems o valores unitarios ofertados por el contratista, en ese sentido se debe establecer las cantidades finales a adquirir por el Centro Tecnológico de Cúcuta, en aras del cumplimiento de los lineamientos acordados entre la OIT y el CTC.

4. Que, en razón de lo anterior el equipo interdisciplinar del CTC y OIT ha generado la lista definitiva y/o cantidades definitivas a adquirir, teniéndose en cuenta los valores y/o precios unitarios ofertados por parte de MULTICAUCHOS ACEITES Y BATERIAS SAS.

5. Que, en razón de lo anterior las partes acuerdan:

PRIMERO: Establézcase las cantidades definitivas a ser entregadas por parte de MULTICAUCHOS ACEITES Y BATERIAS SAS, con ocasión de la ejecución del Contrato de Suministros No. MC-024-CTC-2022, las cuales se detallan a continuación:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	PRIORIDAD	EMPRENDEDOR	Valor unitario	Valor total
1	Montallantas semi automática rin de 10" -24" • Sujeción Externa llanta: 10" – 21" • Sujeción interna llanta: 12" – 24" • Diámetro máximo de rueda: 960mm – 38" • Ancho rueda: 3" – 12" • Presión de Trabajo: 8 – 10 bar • Requisito Eléctrico: 110V/60Hz/1Ph.	2	ALTO	Franklin hernández y Diego Florez	6.812.100	13.624.200
2	Compresor de aire directo. Tamaño de tanque 25LT 116Psi. Voltaje 110 v	0	MEDIO	Franklin hernández, Diego Florez, Luis prada	880.875	0
3	Gato hidráulico tipo zorra. Capacidad: 2 toneladas. Material: hierro. Medidas: 34 cm alto x 45 cm largo.	0	ALTA	Luis prada	155.034	0

4	Estante tipo pesado 93x30x2m con 6 bandejas paral calibre 16 y bandeja calibre 22.	1	ALTA	Luis Prada	411.075	411.075
5	Estante semipesado 86X30X2M con 6 bandejas, paral calibre 18 y bandeja calibre	1	ALTA	Luis Prada	293.625	293.625
6	Mostrador en aluminio y vidrio, medidas: 150X110X40	0	ALTA	Luis Prada	1.291.950	0
7	Mostrador ferretero de 2M	0	ALTA	Luis Prada	1.820.475	0
8	Caja de lubricante 4T 5100 15w50 Litro x 12 unidades.	1	MEDIA	Luis Prada	324.162	324.162
9	Caja de valvulina 80W90 cuarto X 12 unidades	1	MEDIA	Luis Prada	186.041	186.041
10	Caja de valvulina 80W90 galón X 4 unidades	1	MEDIA	Luis Prada	281.880	281.880
11	Caja de valvulina 80W90	1	ALTA	Luis Prada	246.645	246.645
12	Caja de 4T 20W50 titanio cuarto X 12 unidades	1	ALTA	Luis Prada	155.034	155.034
13	Caja de 4T 20W50 titanio pintas X 24 unidades	1	ALTA	Luis Prada	169.128	169.128
14	Motortul	1	ALTA	Luis Prada	211.410	211.410
15	Tarrajas Sacagusanillos Destornillador De 9 Cms (pack X 25)	1	ALTA	Luis Prada	123.323	123.323
16	Calibrador Medidor Digital Presión Aire Llantas Carros Motos	1	ALTA	Luis Prada	70.470	70.470
17	Pegamento Liquido. Botella de 3 litros	1	ALTA	Luis Prada	211.410	211.410
18	Hombre Solo Tipo C Hombresolo Giratorio 11'	1	ALTA	Luis Prada	110.403	110.403
19	Rodillo para montallantas.	10	ALTA	Luis Prada	11.745	117.450
20	Pistola Impacto Neumática 12 Pulgadas	1	ALTA	Luis Prada	620.136	620.136
21	Caja de SAE 50 1/6 X 24 unidades	1	ALTA	Luis Prada	197.316	197.316
22	Caja de SAE 60 1/6 X 64 unidades	1	MEDIA	Luis Prada	526.176	526.176
23	Fly silicona gris 85 ML X 12 unidades	1	MEDIA	Luis Prada	122.618	122.618
24	Caja del 2T 1/4 X 12 unidades	1	MEDIA	Luis Prada	159.252	159.252
25	Caja de 15 W 40 diesel 1/4 X12 unidades	1	MEDIA	Luis Prada	194.497	194.497
26	Caja de motor 4T 200W 50 X 12 unidades	1	MEDIA	Luis Prada	155.034	155.034
27	Caja de shell 4T X 6 unidades	1	MEDIA	Luis Prada	140.940	140.940
28	Caja de 25W 60 1/6 X 6 unidades	1	ALTA	Luis Prada	123.900	123.900
29	Caja de SAE50 1/6 X 6 unidades	1	ALTA	Luis Prada	303.021	303.021
30	Caja de SAE50 redondo X 6 unidades	1	ALTA	Luis Prada	303.021	303.021
31	Caja de val 90 1/6 X 6 unidades	1	ALTA	Luis Prada	190.269	190.269
32	Caja de val 140 1/6 X 6 unidades	1	MEDIA	Luis Prada	190.269	190.269
				Subtotal	16.993.234	19.762.705
				IVA	3.228.714	3.754.914
				Total	20.221.948	23.517.619

SEGUNDO: Con la suscripción y firma de la presente acta El CTC y El Contratista ratifican su compromiso en pro del cumplimiento del Contrato y las condiciones técnicas mínimas exigidas, de acuerdo con la necesidad existente en el CTC.

En constancia de aceptación se suscribe la presente acta el día 10 de junio de 2.022.

TATIANA MARCELA CALDERÓN BARRETO
CONTRATISTA / R.L. MULTICAUCHOS ACEITES Y BATERIAS SAS

DERLY ROCIO TARAZONA BAYONA
Líder de Almacén – Supervisor

SANDRA YUDITH PARRA TORRES
Directora CTC / Ordenador del Gasto

Vo.Bo.: JAVIER FIGUEROA
Enlace Territorial OIT

ALEXANDER DURAN MARTINEZ
Apoyo Jurídico Externo

Elaboró: Alexander Duran Martinez – Apoyo Jurídico Externo.